INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista único de **PRODETUR, S.A.**

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **PRODETUR, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **PRODETUR, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Parque Empresarial Vega del Rey,
C/Judería, edificio Vega 2, 2ª Planta
41900 Camas (Sevilla) - España

T. +34 954 58 77 73

info@mafauditores.com
mafauditores.com

Maf Auditores, S.L.P. Registro Mercantil. Sevilla, Inscripción .1ª Hoja Nº Se-660, Folio 60, Tomo 1.240 C.I.F.: B-41414418

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) Nº Inscripción: S0433

Inscrita en el Registro Oficial de Economistas-Auditores (R.E.A.) del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad presenta en el activo no corriente de su balance al 31 de Diciembre de 2015, instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas, y en otras entidades no vinculadas, por un importe total de 985.635,06 € en este ejercicio y 1.745.534 € en el ejercicio anterior, correspondientes todos ellos a sociedades no cotizadas en mercados bursátiles.

Tal como se indica en la Nota 4.4.1.2 de la memoria adjunta, la Sociedad para determinar la posible corrección valorativa por deterioro de dichos instrumentos financieros, se ha servido de los valores teóricos que se deducen de las últimas cuentas anuales disponibles de las sociedades en las que participa.

Dado que la información económico-financiera que sirve de base para la realización del mencionado cálculo de los valores teóricos, correspondiente a determinadas sociedades cuyo valor contable de la participación asciende 415.206,37 € y 493.701 € en el ejercicio anterior, no ha sido verificada por un auditor de cuentas, ni en este ejercicio ni en el anterior, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que nos permita determinar de forma objetiva, la correcta valoración de dichos instrumentos de patrimonio, en ambos ejercicios.

Este hecho, motivó nuestra opinión de auditoría con salvedades sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio anterior.

PrimeGlobal | An Association of Independent Accounting Firms

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **PRODETUR, S.A.** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 12 de las cuentas anuales, donde se describe una serie de reclamaciones efectuadas a la Sociedad por diversos organismos públicos, sobre los que existe una incertidumbre sobre el resultado final de los mismos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración considera oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Sevilla, a 19 de Abril de 2.016

INFORME SUJETO A LA LEY DE AUDITORIA DE CUENTAS
PROTOCOLO
AÑO: 2016
NÚM.: 120

REA-REGA
Corporación de Auditores
MAF AUDITORES
ROAC S0433
economistas

MAF AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0433)

Manuel Morales López

PrimeGlobal | An Association of Independent Accounting Firms